

00587

CIRCULAR

A: TODAS LAS EMPRESAS, OPERADORAS DE ZONAS FRANCAS Y ZONAS FRANCAS ESPECIALES QUE NO HAN ENTREGADO LA ENCUESTA ANUAL.

Por este medio, hacemos de conocimiento que esta Dirección Ejecutiva, ha observado con mucha preocupación el hecho de que varias empresas del sector no hayan procedido a completar ni remitir la Encuesta Anual, dentro del plazo establecido. Como es de conocimiento, en fecha 29 de octubre del pasado año 2016, dimos formal inicio a este censo y solicitamos que el formulario nos fuera entregado, debidamente completado, para la tercera semana de noviembre de 2016.

Este retraso está afectando la programación que tenemos para generar los diferentes productos que se derivan de esta encuesta, como lo es el Boletín Estadístico Anual.

En este sentido, nos permitimos reiterarles que el plazo final para la entrega de las informaciones es el miércoles 25 de enero. A partir del día 26 del mismo mes, tomaremos las medidas necesarias con las empresas que no hayan respondido.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, queda de ustedes,

Atentamente,

Licda. Luisa Fernández Durán
Directora Ejecutiva



C.C.: -ADOZONA.
-Subdirección de Aduanas para
Zonas Francas.

LFD/PGD